

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Situaciones de personal.

O. M. 1.048/60 por la que se dispone pase a la situación de «procesado» el Escribiente segundo D. Francisco Calderón Fernández.—Página 596.

Licencias por asuntos propios.

O. M. 1.049/60 por la que se conceden dos meses de licencia por asuntos propios al Escribiente primero don José María García García.—Página 596.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Ascensos.

O. M. 1.050/60 por la que se promueve a las categorías que se expresan a los Auxiliares Administrativos que se citan.—Página 596.

Examen-concurso.

O. M. 1.051/60 por la que se convoca examen-concurso para cubrir una plaza de Operario de primera (Recorrida) en los Servicios de Torpedos y Defensas Submarinas de la Base Naval de Baleares.—Página 596.

O. M. 1.052/60 por la que queda admitido a examen para cubrir plazas de la Maestranza en la Estación Naval de Mahón el personal que se relaciona.—Páginas 596 y 597.

O. M. 1.053/60 por la que se convoca examen-concurso para cubrir una plaza de Operario de segunda (Tornero) en el Parque de Automovilismo número 3.—Página 597.

Bajas.

O. M. 1.054/60 (D) por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Maestro primero (Montura de Máquitas) D. Anselmo Gana Egurola.—Página 597.

O. M. 1.055/60 (D) por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Obrero de segunda (Panadero) Pedro Granados Gutiérrez.—Página 597.

PERSONAL VARIO

Contratación de personal civil no funcionario.

O. M. 1.056/60 por la que se dispone la contratación con carácter fijo, con la categoría profesional de Oficial de primera (Calderero de Hierro), de Alfonso López Rey. Páginas 597 y 598.

JEFATURA DE INSTRUCCION

MILICIA DE LA RESERVA NAVAL

Cursillos para ingreso en la Reserva Naval.

O. M. 1.057/60 por la que se nombra Alféreces de Navío provisionales de la Reserva Naval a los Cabos primeros D. Félix Cervera Cifuentes y D. Antonio Martínez López.—Página 598.

Bajas.

O. M. 1.058/60 por la que se dispone cause baja en la Milicia de la Reserva Naval el Cabo primero Luis María Solé Andréu.—Página 598.

Admisión provisional en la Milicia de la Reserva Naval.

O. M. 1.059/60 por la que se admite provisionalmente en la Milicia de la Reserva Naval a los Estudiantes de Náutica que se relacionan.—Página 598.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Situaciones de personal.

Orden Ministerial núm. 1.048/60. — Se dispone que el Escribiente segundo D. Francisco Calderón Fernández cese en la Ayudantía Mayor del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y pase a la situación de "procesado", a resultas de la causa número 3 de 1959, que se le sigue por la Jurisdicción de la Flota, debiendo surtir efecto dicho procesamiento a partir del día 27 de febrero del año en curso.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Licencias por asuntos propios.

Orden Ministerial núm. 1.049/60. — A petición del interesado, y de conformidad con los preceptos del vigente Reglamento de Licencias Temporales del personal de la Armada, aprobado por Real Decreto de 15 de julio de 1906 (D. O. núm. 55), y disposiciones complementarias, se conceden dos meses de licencia por asuntos propios, a partir del día 24 del mes actual, para disfrutar en Cádiz, al Escribiente primero don José María García García.

Durante el disfrute de dicha licencia dependerá del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y percibirá sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Maestranza de la Armada.

Ascensos.

Orden Ministerial núm. 1.050/60. — Por existir vacantes en la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada, se promueve a las categorías que a continuación se expresan al personal de Auxiliares Administrativos que se reseña, con expresión de la antigüedad que les corresponde y al frente de cada uno de ellos se indica, quedando confirmados en sus actuales destinos del Departamento Marítimo de Cartagena:

A Auxiliar Administrativo de primera.

Auxiliar Administrativo de segunda D. Angel S. Villacieros Jusdado.—Antigüedad de 11 de marzo de 1960 y efectos administrativos de 1 de abril próximo.

A Auxiliar Administrativo de segunda.

Auxiliar Administrativo de tercera D. Gregorio Calleja González.—Antigüedad de 11 de marzo de 1960 y efectos administrativos de 1 de abril próximo.

Auxiliar Administrativo de tercera D. Antonio Romero Castiñeira.—Antigüedad de 21 de marzo de 1960 y efectos administrativos de 1 de abril próximo.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Examen-concurso.

Orden Ministerial núm. 1.051/60. — Se convoca examen-concurso para cubrir una plaza de Operario de primera (Recorrida) en los Servicios de Torpedos y Defensas Submarinas de la Base Naval de Baleares.

Podrán tomar parte en el mismo, según se determina en la Orden Ministerial de 9 de agosto de 1957 (D. O. núm. 179), que modifica el vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada, los Operarios de segunda que perteneciendo a la Jurisdicción de la Base Naval de Baleares cuenten con dos años de antigüedad en el empleo y observen buena conducta.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, siendo rechazadas las que se reciban fuera de dicho plazo. Dentro de los diez días siguientes, la Jefatura Superior de la Maestranza de la Base Naval las elevará a este Ministerio por el conducto reglamentario.

Las instancias serán escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas al Jefe Superior de la Maestranza ya citada.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Orden Ministerial núm. 1.052/60. — Como continuación a la Orden Ministerial número 334, de fecha 26 de enero de 1960 (D. O. núm. 24), por la que se convocaba examen-concurso para cubrir plazas de la Maestranza en la Estación Naval de Mahón, y de conformidad con lo informado por los Centros competentes de este Ministerio, se dispone:

1.º Queda admitido a examen el personal siguiente:

Operario de segunda Juan Romero Noria, con destino en el Arsenal de San Carlos (Palma de Mallorca).

Operario de segunda Ginés Olaya Florit, con destino en la Estación Naval de Mahón.

2.º El examen tendrá lugar en Palma de Mallorca el día 11 de abril de 1960.

La calificación deberá fijarse por puntos, de 4,6, como mínimo, a 10, para determinar el que deba ocupar la plaza convocada.

Dicho personal deberá ser reconocido facultativamente antes del examen.

3.º El residente en Mahón deberá ser pasaportado con la antelación suficiente para encontrarse en Palma de Mallorca en la fecha del examen, y tendrá derecho a la asignación de residencia eventual por el número de días mínimo indispensable.

4.º Se aprueba la propuesta formulada por la Superior Autoridad de la Base Naval relativa al Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso, el cual quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente.—Capitán de Corbeta D. Juan Oliver Amengual.

Vocal.—Comandante de Máquinas D. Jaime Adroyer Matéu.

Vocal-Secretario.—Capataz segundo de la Maestranza D. Francisco Cruz García.

5.º Lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 7 de julio de 1944 (D. O. núm. 164) surtirá efecto en las fechas de comienzo y terminación del examen.

6.º Una vez terminado el examen, el Tribunal formulará las actas por duplicado y separado y serán remitidas al Servicio de Personal de este Ministerio por el conducto reglamentario, en unión de la propuesta del que deba ocupar la plaza convocada.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Orden Ministerial núm. 1.053/60. — Se convoca examen-concurso para cubrir una plaza de Operario de segunda (Tornero) en el Parque de Automovilismo número 3 (Departamento Marítimo de Cádiz).

Podrá tomar parte en el mismo, en segunda convocatoria, según se determina en el artículo 24 del vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada, modificado por el Orden Ministerial de 9 de agosto de 1957 (D. O. núms. 179 y 183), el personal que perteneciendo a la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada cuente con dos años de antigüedad en sus respectivas categorías y posea conocimientos del oficio de la plaza que se trata de cubrir.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, siendo rechazadas las que se reciban fuera de dicho plazo. Dentro de los diez días siguientes, la Jefatura Superior de la Maestranza del Departamento las elevará a este Ministerio por el conducto reglamentario, en unión de la propuesta del Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso.

Las instancias serán escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas al Jefe Superior de la Maestranza ya citada.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Bajas.

Orden Ministerial núm. 1.054/60 (D). — Fallecido en 11 del actual el Maestro primero de la Maestranza de la Armada (Montura de Máquinas) don Anselmo Gana Egurola, se dispone su baja en la Armada.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Orden Ministerial núm. 1.055/60 (D). — Fallecido en 20 del actual el Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Panadero) Pedro Granados Gutiérrez, se dispone su baja en la Armada.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Personal vario.

Contratación de personal civil no funcionario.

Orden Ministerial núm. 1.056/60. — A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, y en virtud de expediente incoado al efecto, se dispone la contratación, con carácter fijo, de Alfonso López Rey, con la categoría profesional de Oficial de primera (Calderero de Hierro), para prestar sus servicios en el Ramo de Máquinas del Arsenal de dicho Departamento.

El interesado percibirá el sueldo base mensual de mil trescientas veinte pesetas (1.320,00), equivalentes al jornal diario de cuarenta y cuatro pesetas (44,00), de acuerdo con la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias Siderometalúrgicas y tablas de salarios de dicha Reglamentación, aprobada por Orden Ministerial de 26 de octubre de 1956 (B. O. del Estado núm. 310), y sujeción a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 (D. O. núm. 58).

También deberá percibir el 12 por 100 de incremento de dicho sueldo base, según se dispone en el artículo 28 de la Reglamentación del personal civil no funcionario antes mencionado, no siendo considerado como salario base y, por tanto, no incrementará el fondo del Plus Familiar ni cotizará por Seguros Sociales ni Montepío, ni servirá de base para las pagas extraordinarias ni para trienios.

Corresponde también al interesado trienios del 5 por 100 del sueldo que perciba en el momento de

cumplirlos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 de la repetida Reglamentación del personal civil no funcionario; Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si procede; pagas extraordinarias con arreglo a lo que determina el artículo 31 de la misma Reglamentación y demás emolumentos laborales de carácter general.

El período de prueba será de tres semanas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 de la ya mencionada Reglamentación del personal civil no funcionario, y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias, de conformidad con lo establecido por la citada Reglamentación Laboral de las Industrias Siderometalúrgicas.

Se dará cumplimiento a las disposiciones sobre Seguros Sociales y se ingresará a dicho contratado en la Mutualidad Siderometalúrgica, según la Orden vigente de 29 de julio de 1954, desde la fecha de comienzo en la prestación de servicios.

Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir del día 1 de diciembre de 1959, fecha en la que tomó posesión del destino para el que se contrata.

Por el Jefe del Establecimiento donde el interesado ha de prestar sus servicios le será entregada la credencial, con arreglo a lo dispuesto en el punto 3.º del apartado A) de la Orden Ministerial núm. 1.501/59, de 20 de mayo de 1959 (D. O. núm. 114).

Madrid, 24 de marzo de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

JEFATURA DE INSTRUCCION

Milicia de la Reserva Naval.

Cursillos para ingreso en la Reserva Naval.

Orden Ministerial núm. 1.057/60. — Como continuación a la Orden Ministerial número 2.515/59, de 21 de agosto último (D. O. núm. 194), y por no ser imputables a los interesados las causas del retraso en la recepción de las instancias correspondientes, se nombra Alféreces de Navío provisionales de la Reserva Naval a los Cabos primeros de la Milicia de la citada Reserva D. Félix Cervera Cifuentes y D. Antonio Martínez López, los cuales han sido declarados aptos para ingresar en su día en la misma, debiendo realizar en la Escuela Naval Militar el cursillo a que se refiere el artículo 6.º de la Orden Ministerial número 1.552/59, de 21 de mayo de 1959 (D. O. núm. 117), en el período de tiempo comprendido entre el 1 de abril y 30 de mayo próximos y en las condiciones establecidas en dicha disposición.

Asimismo se dispone que el Alférez de Navío provisional D. Cecilio Montañés Reguera efectúe el mencionado cursillo en el indicado período de tiempo.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Bajas.

Orden Ministerial núm. 1.058/60. — De conformidad con lo propuesto por la Inspección Central de la Milicia de la Reserva Naval y Jefatura de Instrucción, se dispone cause baja en dicha Organización, con pérdida del empleo alcanzado, el Cabo primero Luis María Solé Andréu, quien de acuerdo con lo previsto en la Orden Ministerial de 22 de enero de 1952 (D. O. núm. 23), ampliada por la de 31 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 3 de 1953), queda obligado a servir en filas el mismo tiempo que lo hayan hecho los inscriptos de su reemplazo, debiendo tener lugar su incorporación en la fecha y lugar que determine el Servicio de Personal, sin que sea necesario, dada su procedencia, el ingreso previo en Cuartel de Instrucción alguno.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Admisión provisional en la Milicia de la Reserva Naval.

Orden Ministerial núm. 1.059/60. — Efectuada la selección previa de los Estudiantes de Náutica que han solicitado su ingreso en la Milicia de la Reserva Naval, con arreglo al artículo 5.º de la Orden Ministerial número 3.227/59, de 29 de octubre de 1959 (D. O. núm. 249), por la que se publicó la convocatoria, son admitidos provisionalmente los que se relacionan a continuación:

Náutica (Puente).

Carlos Filella Calvo.
Fernando Llopis Martínez.
Antonio María Val-Carreras y Bearrondo.
Rufino Enrique Bocanegra Sierra.
Jesús Juan Valdivielso y Rodríguez.
Angel Roberto Claudios Fernández.
Angel Madariaga Aguirre.
Benigno Fernando Soutullo Pérez.
Francisco Javier Gómez y Urrestárazu.
Fernando José Goyoaga y Torres.
Juan Manuel Colón Pérez Sanmillán.
José Luis Aldámiz-Echevarría Rodricio.
José Antonio López Durán.
Juan Luis Fernández Cansino.
Juan Antonio Miró Cerrato.
Agustín Muñoz Fernández.

Náutica (Máquinas).

Pedro Angel Filella Calvo.
José María Palmero Costa.
Enrique González Cuadras.
Antonio Enrique Merino Rodríguez.
Juan Emilio Fernández Gil.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...